

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 1

Expediente: LPREV 2026 747 (CONTR 2026 74593).

Tipo de contrato: Servicios.

Título: Suministro e instalación de fondeos ecológicos en la ZEC del Estrecho para embarcaciones de buceo.

Presupuesto de licitación (IVA excluido): Veinticinco mil seiscientos treinta y tres euros con setenta céntimos (25.633,70 €).

Importe del IVA (21%): Cinco mil trescientos ochenta y tres euros con ocho céntimos (5.383,08 €).

Presupuesto de licitación (IVA incluido): Treinta y un mil dieciséis euros con setenta y ocho céntimos (31.016,78 €).

Financiado con fondos europeos: Sí, financiado con fondos Life.

Órgano gestor proponente: Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Tramitación del expediente: Urgente.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 6 de marzo de 2026, fue dictado acuerdo de inicio de expediente de contratación por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se inicia el indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 7 de abril de 2026.

Tercero.- El 9 de abril de 2026 se dicta resolución por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y el expediente de contratación; se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se ordenó la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Cuarto.- Con fecha 7 de mayo de 2025, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se accedió a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura y descarga de la documentación integrante del sobre 1 que conforma esta licitación, constatándose que ninguna empresa ha licitado el LOTE 1.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (Boja extraordinario n.º 10 de 30 de julio de 2024 y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		01/06/2026 18:15:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9EQzTX3ht0Vt87549cMTpSgQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja extraordinario n.º 15 de 27 de agosto de 2024).

Segundo.- La Orden de 29 de abril de 2025, (BOJA número 90 de 14 de mayo de 2025) por la que se delegan competencias en los Órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Tercero.- El artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Anular el crédito autorizado por importe de treinta y un mil dieciséis euros con setenta y ocho céntimos (31.016,78 €).

Segundo. Ordenar la publicación del oportuno anuncio declarando desierta la licitación en la Plataforma de Contratación.

Tercero. Cancelar el expediente de contratación de referencia.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		01/06/2026 18:15:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9EQzTX3ht0Vt87549cMTpSgQD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	